Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 395 de 2010

Versión Taquigráfica N° 261 de 2010

ARTÍCULOS 1º, 3º Y 4º DE LA LEY Nº 15.848, DE CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DEL ESTADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Antonio Gallicchio, Aníbal Pereyra y Ana Lía Piñeyrúa.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Díaz Angüilla.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar, quiero comunicarles oficialmente que el jueves 7 de octubre a la hora 10 concurrirá a la Comisión el señor Ministro de Relaciones Exteriores o quien él designe, y probablemente, sesionemos por la tarde a efectos de tratar el proyecto.

SEÑOR PEREYRA.- Quiero manifestar que me parece bien la propuesta del señor Presidente con respecto al funcionamiento de la Comisión y a la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Además, quiero señalar que si hay algún miembro de la oposición entiende que alguien más debe comparecer por este tema, estamos dispuestos a reunirnos el miércoles o los días que se consideren necesarios, pero hasta ese plazo. Sabido es que la discusión del Presupuesto comienza el domingo y nuestra intención es avanzar en esta semana y, como decía el Presidente, el jueves por la tarde discutir el articulado y aprobarlo en Comisión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sin dudas, la Comisión tiene que convocar a las Cátedras de Derecho Constitucional, tanto de la Universidad de la República como de la Universidad de Montevideo y de la Universidad Católica, a los efectos de conocer su opinión respecto a este tema. En este momento se me ocurren estas instituciones, sin desmedro de otras.

Por lo tanto, mociono para que se invite a dichas Cátedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaríamos a las Cátedras de Derecho Constitucional de la Universidad Católica, de la Universidad de Montevideo y de la UDELAR.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Como esta cuestión está atada a un tema de Derecho Internacional, me parece que sería conveniente la comparecencia de la Cátedra de Derecho Internacional Público de dichas Universidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, vamos a citar a esas Cátedras, pero quiero aclarar que tenemos solamente la semana próxima para tratar estos temas, porque la otra, desde el domingo hasta el viernes, estamos abocados al tratamiento del Presupuesto. Nuestro interés es tratar este tema en la sesión de Cámara del 19 de octubre. Por lo tanto, si están de acuerdo, el miércoles próximo 6 de octubre, que no hay Cámara, nos dedicamos de mañana y de tarde a recibir estas delegaciones. Pero, antes me gustaría discutir brevemente cómo van a ser las entrevistas. Lo tradicional es formular las preguntas a los invitados para informarnos acerca de lo que se está planteando, no para discutir. Por lo tanto, voy a solicitar que las preguntas sean breves y que no se fundamente demasiado para aprovechar el tiempo. Ustedes saben cómo funciona esto; el señor Diputado Borsari Brenna hace quince años que integra esta Comisión. Además, la discusión del tema la haremos después, entre nosotros.

Entonces, a través de la Secretaría vamos a invitar a las Cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República, de la Católica y de Montevideo.

Si todos están de acuerdo, dedicamos el próximo miércoles a recibirlas, y asignamos una hora a cada delegación.

(Apoyados)

—— Por lo tanto, la Comisión se reunirá el próximo miércoles a la hora 9, salvo que los catedráticos no puedan. Durante la mañana podríamos recibir a las Cátedras de Derecho Constitucional y, en la tarde, a partir de las 14 y 30, a las Cátedras de Derecho Internacional Público.

(Apoyados)

—— Asimismo, les recuerdo que el jueves 7, en la mañana, vamos a recibir al Ministerio de Relaciones Exteriores y, en la tarde, discutiremos el proyecto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero dejar la misma constancia que dejé el miércoles pasado.

El Gobierno tiene mayoría en las Cámaras como para proceder. Sin embargo, creo profundamente inconveniente tratar a marcha camión este tema. Ya hemos tenido repito por enésima vez experiencias negativas, que están siendo motivo de comentarios en todo el país y en el Parlamento, respecto de leyes votadas con rapidez, sin un profundo análisis.

Yo me hago la siguiente composición. El miércoles van a venir tres Cátedras de mañana y tres de tarde y el jueves va a venir el Canciller. ¿Se pretende tratar ese mismo jueves el proyecto de ley sin tan siquiera dejar una instancia a los legisladores para que reflexionen acerca de lo que reciban de todos los actores que van a venir o para que lean la versión taquigráfica porque no hay tiempo material sobre lo que se diga aquí?

Considero que este es un grave error. El Gobierno y sus legisladores harán lo que tengan que hacer. Yo estoy diciendo lo que la oposición, en este caso mi Partido, tiene que decir. Debe quedar establecido en la versión taquigráfica que tratar leyes de esta envergadura con esta rapidez nos parece profundamente inconveniente.

SEÑOR BAYARDI.- Tomo nota del planteo que ha hecho el señor Diputado Borsari Brenna.

Nuestra bancada ha tomado una posición, que responde a un determinado planteo; seguramente cuando el Canciller de la República comparezca, se extenderá en sus fundamentos. Concretamente, se enmarca en una respuesta que el Estado debe dar con relación a una acusación que ha recibido.

En ese contexto, la bancada ha resuelto, a pedido del Poder Ejecutivo y, particularmente, del Canciller de la República, actuar con celeridad en la aprobación de este proyecto.

En realidad, la mayor dificultad que tenemos con los plazos, es que la semana comprendida entre los días 10 y 15 no va a haber otra actividad parlamentaria más que la discusión y aprobación del proyecto de ley de Presupuesto. Por esta razón, nuestro cronograma incluye votar esta iniciativa el jueves 7 para tratarla en Cámara después de que se apruebe el Presupuesto. Nos hacemos cargo de la perentoriedad de los plazos en una semana. Además, probablemente no tengamos tiempo de elaborar un informe para elevar al plenario y discutir este tema en la semana que va del 18 al 22

No tenemos otra sugerencia de plazos; a lo mejor alguien tiene otra propuesta. Yo no tengo problemas en recibir el jueves 7 y votar el proyecto el 9; de esta forma, habría tiempo para analizarlo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Precisamente esas razones, que ya se habían adelantado en la sesión pasada de la Comisión, abonan con mayor criterio todavía las advertencias que acaba de hacer el Diputado Borsari Brenna, porque en la oposición no tenemos conocimiento de los detalles de esa instancia internacional, y recién tendremos un acercamiento el día jueves, cuando comparezca el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Sí conocemos los argumentos muy valiosos que tiene el Uruguay para contestar ya, sin que se requiera la sanción de ninguna norma jurídica, que tiene que ver nada menos que con el pronunciamiento que el cuerpo electoral emitió en dos instancias, ejerciendo la soberanía directa a través de un referéndum y de un plebiscito, el año pasado; además, existe una norma sancionada en 1986, en régimen democrático y con una mayoría muy importante del Parlamento de aquel entonces. Por lo tanto, nos parece que las argumentaciones, el alegato y la defensa del Uruguay en un posible juicio cuyas características desconocemos deben transcurrir por esos fundamentos, que suponemos son los que han sido utilizados por nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no vamos a discutir el fondo de este asunto. No queremos que esto se haga a marcha camión. Sí fue a marcha camión la Ley de Caducidad; no hay dudas, basta leer las versiones taquigráficas: se aprobó de madrugada y prácticamente en el día. No es nuestra intención.

Nosotros entregamos el proyecto el miércoles. Simplemente, tenemos plazos que ustedes conocen. No es cierto lo que dice "El País" de hoy; lo desmiento tajantemente. "El País" dice que hay que aprobar el proyecto antes del 4 de octubre. Eso es falso, es mentira; no sé de dónde salió, pero parece que algunos se dan el lujo de imaginar cosas y hablar de fechas concretas.

(Interrupciones)

—— Por lo menos en el reportaje que me hicieron hoy en "El Espectador" me dijeron que así había aparecido publicado. Es mentira. No tenemos el 4 de octubre como fecha tope. Sería una tomadura de pelo a la oposición decir que vamos a aprobarlo antes del 4 de octubre si para el 7 de ese mes tenemos previsto recibir al Ministro de Relaciones Exteriores. Repito que no es cierto.

Dentro de los plazos que tenemos, hemos tratado de dar a la oposición todas las posibilidades que se merece. Lo estoy diciendo de verdad: que se merece. Ahora bien, tengamos en cuenta que hay factores que intervienen. Entre el domingo 10 y el viernes 15 de octubre debemos tratar el Presupuesto; la Cámara no puede hacer otra cosa que tratar el Presupuesto, ni siquiera se puede funcionar como Comisión.

De manera de que voy a dejar constancia de que estamos dispuestos a dar a la oposición los elementos que necesite, dentro de la perentoriedad de los plazos de que disponemos. El jueves discutiremos y después veremos; capaz que decidimos seguir el viernes, eso no se sabe. Pero el 19 de octubre queremos tener el proyecto en Cámara.

Tomamos nota de lo que dicen los señores Diputados de la oposición. Nos parece que las intervenciones que han tenido han sido muy respetuosas, y nosotros queremos ser muy respetuosos con la oposición. Ustedes

saben que esto es así; los que estamos aquí tratamos por todos los medios de que la oposición tenga todos los elementos, a tal punto que entregamos el proyecto de ley el miércoles pasado, cuando ni siquiera tenía la exposición de motivos. Es decir que hemos tratado de ser realmente amplios como para no hacer algo a escondidas ni presentar el proyecto en el pleno y decir: "Esto sale así". A pesar de las urgencias que tenemos, igualmente hemos dicho: "Esto va a ir a Comisión, se va a discutir en ese ámbito".

Lo que decidimos antes de entrar a Sala hoy fue que si ustedes pedían que viniera alguien a informar sobre el tema lo recibiríamos. Todas estas cosas fueron decididas por todos nosotros sin problemas. Nosotros no queremos forzar nada, pero tenemos plazos; esa es la verdad. Somos todos políticos y sabemos qué quiere decir que tenemos plazos. Además de ser políticos, estamos en una Comisión en la que sabemos qué quiere decir que se tengan plazos ante un tribunal.

Esta es la razón por la cual decidimos tratar el proyecto en Cámara el 19 de octubre.

(Diálogos)

—— Se va a votar si se pasa a intermedio por cinco minutos.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quisiera hacer algunas precisiones.

Yo me mantuve en silencio, escuchando las diversas exposiciones de los legisladores, pero creo que deberíamos realizar algunas aclaraciones.

Por un lado, me parece que no es el momento para entrar al fondo del tema, a pesar de que todos estamos tentados de hacerlo. El señor Presidente mencionaba que un matutino del día de hoy dice que este proyecto de ley se pretende votar el 4 de octubre. En aras de la verdad debo decir que la semana pasada el diario oficialista "La República" decía exactamente lo mismo.

(Diálogos)

—— Comparto la posición de algunos legisladores en cuanto a los plazos. Como bien decía el señor Diputado Cersósimo, no tenemos la información suficiente sobre este juicio internacional que está enfrentando el país.

Mi duda y lo que veo como perjudicial en aras de los plazos es cuál es el problema que enfrenta Uruguay si no hace esto antes del juicio. Me parece que es mala cosa que estemos legislando a las apuradas para tener una respuesta en un juicio internacional del que desconocemos sus características.

Creo que nosotros, como país, debemos adoptar una posición clara en cuanto a lo que queremos hacer, sin dejarnos condicionar por cuestiones externas; también en esto hay una defensa de nuestra soberanía.

Reitero que no voy a entrar al fondo del tema. Sí digo que estos procedimientos nos están apurando y eso es malo, porque nos van a llevar por un camino que no debemos recorrer.

Asimismo, si existía esta urgencia no veo por qué no se planteó antes esta discusión y por qué ahora tenemos que estar poco más que legislando sobre tablas cuando imagino que esta disputa internacional tiene su plazo. Esto no viene de ayer ni de la semana pasada.

Entonces, me parece que más allá de las cuestiones que tienen que ver con plazos perentorios, nosotros debemos darnos el tiempo para trabajar, estudiar y reflexionar sobre los temas como corresponde, porque después somos responsables de las cosas que hacemos

No olvido que el oficialismo tiene la mayoría y lo puede hacer, pero me parece que debemos señalar que no es el camino adecuado a recorrer.

SEÑOR PEREYRA.- Comparto lo que se ha planteado con respecto a la intención de la bancada, manifiesta desde el primer momento, sobre la discusión de este proyecto de ley. Mientras estaba procesando en forma interna la redacción de este proyecto, paralelamente la bancada estaba entregando una copia a cada uno de los partidos esto fue el martes 21, antes de que la iniciativa ingresara formalmente a Cámara, convocando a una reunión interpartidaria. Es más: el miércoles 22, el Diputado Michelini en esta Comisión avanzó en esos elementos. Remarco esto para que conste en la versión taquigráfica, y se advierta que los hechos van demostrando una clara voluntad desde esta bancada de no desvirtuar la discusión en este tema que es complejo y puede tener muchas visiones por la cuestión de la forma, que a veces no es un aspecto menor en estos asuntos.

Por lo tanto, como bien dijo el Diputado Orrico, Presidente de esta Comisión, la bancada de Gobierno ha puesto énfasis en un proceso de discusión de total apertura inclusive, en el mismo momento en que se estaba discutiendo en su propia interna con el conjunto de los partidos. Entonces, me parece importante que quede claro que no hay una intención expresa de avasallar a nadie, y menos en estos temas.

Como bien se dijo, hay plazos, hay hechos que por más que no nos gusten están y a partir de ellos surge esta situación de tiempo. En realidad, desde que se redactó el proyecto hasta el momento de su aprobación, prácticamente contamos con un mes para su consideración por lo que, a nuestro entender, ese tiempo es suficiente como para hacer todas las consultas del caso.

En el mismo sentido en que lo hicieron los compañeros, queríamos dejar estas puntualizaciones.

Muchas gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día con el asunto que figura en primer término: "Penas y Medidas alternativas a la Reclusión. Modificación de la Ley Nº 17.726".

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿En la Mesa costa una nota del señor Diputado Lacalle Pou respecto a una convocatoria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, consta una nota del señor Diputado Lacalle Pou pidiendo la convocatoria del Ministro del Interior y del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que tiene que ver con la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Nosotros consideramos que en este momento no estamos en condiciones de tratar nada de eso, de manera que lo hemos pospuesto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Voy a proponer lo siguiente.

El Partido Nacional ha presentado un proyecto de ley creo que está en la Mesa, y ha entrado en Cámara abarcativo del propuesto por el Diputado Lacalle Pou sobre la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia que, además, incluye la creación del Instituto de Rehabilitación del Adolescente Infractor. Este proyecto, entre otras cosas, fue motivo de acuerdo entre el Gobierno y la oposición en la Comisión interpartidaria y, como dije, abarca la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia y también una iniciativa del Senador Moreira respecto a extender la internación de los menores de dieciséis a dieciocho años. De manera que en lugar de una máxima de cinco años, se le daría la potestad al Juez de otorgar una máxima de hasta diez años.

Asimismo, incluye un cuarto proyecto relativo a hacer punible nuevamente la tentativa de cualquier delito. Algunos de estos proyectos fueron pactados en el mejor y buen sentido de la palabra entre el Gobierno y la oposición. No pretendemos tener razón en todo, pero creemos en ese proyecto y en los cuatro que contiene.

Por eso, a raíz de la nota del señor Diputado Lacalle Pou sobre la solicitud de convocar al Ministro del Interior y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, proponemos que se haga en tanto y cuanto se

considere este nuevo proyecto de ley, que incluye el artículo 222. ¿Esto qué significa? Empezar a discutirlo. No habría problema si se quisiera empezar a discutirlo primero y luego hacer la convocatoria. Pero creo que las cuestiones de seguridad pública y, obviamente, el tema de los acuerdos interpartidarios, requieren sí de un tratamiento inmediato.

No tenemos por qué estar todos de acuerdo en todo; quizás lleguemos a algún acuerdo en cuanto a algunas de las iniciativas o artículos que estas contienen. Yo soy optimista respecto de ello. Ojalá pudiera resultar aprobado en su totalidad, pero si no es así, ojalá pudiera resultar aprobada una parte importante de él.

Señor Presidente: es conocida la crisis social que hay respecto a este tema, y no me refiero al adolescente infractor aunque no hesitaría en decirlo, sino a la incapacidad fáctica que se tiene de retener en el INAU a los adolescentes infractores. Esto se ha demostrado hace poco, cuando un Juez ordenó la internación de un menor y no se pudo llevar a cabo porque había falta de lugar; es decir, la razón del artillero.

Por otra parte, se han alcanzado acuerdos importantes reitero, sobre todo, en cuanto a la aprobación de un instituto de rehabilitación. Me parecería importantísimo que el país diera un paso en ese sentido, para rehabilitar realmente a los adolescentes infractores y para dejar al INAU un ámbito de aplicación que abarque específicamente a los niños que no tienen hogar de los que se encarga muy bien, no tienen padres, que son aproximadamente sesenta mil. ¡Flaca tarea tiene el INAU solo con eso, como para encargarse, además, de los adolescentes infractores, en conflicto con la ley penal!

Disculpen que me extienda en este asunto, pero creo que este proyecto merece un tratamiento lo más rápido posible, convocando al señor Ministro del Interior y al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, si es menester hacerlo. El señor Presidente ha dicho que la bancada de Gobierno lo va a pensar; no obstante, queremos dejar sentadas estas reflexiones para poder llegar a conclusiones y materializar algunos proyectos respecto de los cuales reitero ya hay acuerdo en la Comisión Interpartidaria.

SEÑOR BAYARDI.- Con respecto al planteo que hace el señor Diputado Borsari Brenna, quiero decir que, como bancada, estamos de acuerdo en dar prioridad al tratamiento de aquellas cuestiones que canalicen lo acordado en la Comisión Interpartidaria de alguna manera, creemos que corresponde atender los proyectos que versen respecto a lo acordado en la Comisión Interpartidaria, pero no tanto con relación a algunas iniciativas aisladas de los señores legisladores, y no me refiero exclusivamente a esta, sino a otras.

Como bien decía el señor Presidente, tenemos una agenda bastante cargada, por lo menos hasta el 20 de octubre. Podemos asignar a la Presidencia que califique las iniciativas que están planteadas para comenzar su abordaje y después, definir a quién sería necesario convocar.

Comparto el tenor de lo dicho por el señor Diputado Borsari Brenna, no tanto en su percepción subjetiva por lo menos, en este caso, la percepción subjetiva no necesariamente coincide con la percepción objetivada, incluso por UNICEF de la situación de los jóvenes infractores, pero sí con respecto a la preocupación de lo acordado en la Comisión Interpartidaria sobre la necesidad de separar lo que tiene que ver con la reclusión y la rehabilitación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para dejar que este se dedique a áreas específicas.

Por lo tanto, entiendo que podemos acordar incorporar después del 20 de octubre el proyecto a que hace referencia el señor Diputado Borsari Brenna, que desconozco; él planteó que fue una iniciativa presentada por el Partido Nacional, pero no la vi.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Creo que aquellas cuestiones que los partidos políticos hemos acordado, facilitan la discusión y su tratamiento, porque hay un trabajo previo; sin ser vinculante y determinante con el trabajo que llevan adelante quienes integran una Comisión, sí allana el camino y deslinda algunas dudas que podamos tener a la hora de tratar esos temas. Me parece buena cosa que fijemos la atención, en primera instancia, en las cuestiones que nos unen, más que en las que nos separan, pero no creo que debamos priorizar esos asuntos por encima de las iniciativas aisladas, como decía el señor Diputado Bayardi. Considero que las iniciativas aisladas de cualquier Diputado son tan legítimas como aquellas que vienen de determinados consensos, provengan del Poder Ejecutivo o de donde sea.

Hacemos acuerdo en tratar este tema con urgencia, porque creemos que lo amerita.

Hablando de la convocatoria al señor Ministro del Interior, quiero recordar que en la Comisión consta, desde hace aproximadamente dos meses, una convocatoria del señor Ministro del Interior planteada por el señor Diputado Germán Cardoso, por otro tema, respecto a la cual no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Se nos había pedido tiempo, lo que entendimos que correspondía, pero ha pasado un tiempo prudencial y no hemos tenido respuesta al respecto. Quería dejar constancia de ello.

SEÑOR BAYARDI.- La priorización no significa, de ninguna manera, deslegitimar las iniciativas que pudieran tener otros Diputados; simplemente, es la valoración de grado que cada uno hace a la importancia de abordar primero un tema y luego otro. Digo esto para aclarar que ese fue el sentido en el que lo dije y no para deslegitimar la iniciativa que pueda tener un señor legislador, que tiene todas las facultades constitucionales de llevar adelante las iniciativas que quiera. Nuestra posición es priorizar la atención de la Comisión en aquellas cuestiones que, en realidad, han sido acordadas y pueden facilitar el tratamiento y resolución de muchos temas desde el punto de vista legislativo. Lo dije solo por eso.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- De cualquier manera, queda planteado el tema, que hice extensivo. Es decir, hay un planteamiento concreto sobre el que habría que pronunciarse, pero lo hice más laxo, extensivo a otro proyecto de ley, englobando iniciativas sobre las cuales el Gobierno y la oposición han acordado; contienen algunas cuestiones respecto a las cuales, en principio, por lo menos, no ha habido acuerdo. He escuchado al señor Ministro del Interior pronunciarse a favor de algunas de ellas en los medios de difusión, pero eso no quiere decir que el Partido político que integra lo avale.

Entonces, solicito que si no se desea tomar un pronunciamiento sobre este asunto concreto en el día de hoy, en la próxima semana tengamos un panorama de cómo vamos a proceder respecto a estos temas, que me parecen bien importantes creo que así los consideramos todos, a los efectos de dar satisfacción a todas las partes y de ir a las cosas concretas; es decir, si no se está de acuerdo con algunas cuestiones, que se diga y, si se está de acuerdo, aprobémoslas. Si les parece bien, podemos definir la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no nos parece bien.

SEÑOR BAYARDI.- Lo que traté de decir es que convenimos en incorporar a fines de octubre aquellas iniciativas que tienen que ver con lo que se ha acordado en la Comisión Interpartidaria para su consideración, pudiendo estar a favor o en contra de su contenido. Pero si hoy me tengo que pronunciar respecto a la iniciativa de convocar por ese proyecto de ley a los legisladores, hoy me pronuncio por la negativa. Esto quise decir.

Me parece mejor priorizar los asuntos. En ese marco, el propio señor Diputado Borsari Brenna dijo que esta era una iniciativa individual del señor Diputado Lacalle Pou eso entendí…

SEÑOR BORSARI BRENNA.- La iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou lleva el aval de nuestro Partido.

SEÑOR BAYARDI.- Fue lo que entendí. La iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou puede estar contenida en un proyecto más amplio que ha sido presentado por el Partido Nacional. Por eso, dije que estaba dispuesto a priorizar la consideración del proyecto más amplio y pensaba que había que incorporarlo al orden del día a fines de octubre. Expresé, como bancada, que esa es la forma en la que podríamos proceder. Pero si hoy me tengo que pronunciar, prefiero no hacerlo sobre la carta individual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, es bueno saber que esta Comisión y el Partido de Gobierno priorizaron que también está establecido en los acuerdos interpartidarios las medidas alternativas a la prisión. Este es un proyecto muy importante que hay que tratar y nos parece decisivo para abordar el tema de las cárceles. Como ustedes saben, se está llevando adelante una política que pretende solucionar esta problemática en un plazo razonable.

El señor Diputado Cantero Piali nos recuerda que hay un pedido del señor Diputado Germán Cardoso para que el señor Ministro del Interior concurra a la Comisión. Me comprometo personalmente a hablar con el señor Ministro cuando vuelva a Montevideo para que su comparecencia se haga efectiva, superada esta etapa del mes de octubre que para nosotros, los Diputados del Gobierno, va a ser muy complicada. Realmente, creemos que es muy importante que todos los partidos estén involucrados en esto, que es una cuestión de Estado, porque que las cárceles estén bien no es solo bueno para un Gobierno sino para todo el país. Por lo tanto, vamos a convocar al señor Ministro para que explique los pasos que se están llevando adelante.

Es bueno que se tenga en cuenta también que la ley de medidas alternativas está dentro de las políticas que nosotros hemos priorizado. Estamos dispuestos a seguir la agenda que nos hemos impuesto, que no es caprichosa, sino que intenta solucionar los problemas, y además forma parte de los acuerdos partidarios. De manera que, como dijo el señor Diputado Bayardi, si tuviéramos que contestar hoy, diríamos que no. Pero eso no significa que nos neguemos a tratarlo. Cuando vamos terminando de analizar los temas de la agenda, naturalmente se van incorporando otros.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Es obvio que para el Gobierno la prioridad hoy es el tratamiento de la Ley de Caducidad. Para nosotros, la prioridad es sin duda tratar los temas de seguridad pública. Por lo tanto, en lo que a mí respecta, tenemos una sintonía distinta. Para mí el problema de la calle hoy es la seguridad pública. Creo que hay agentes del Gobierno que han expresado lo mismo en determinados puntos a través de un acuerdo importantísimo para ser impulsado por mayoría y minoría.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el Partido Nacional quiere tratar este proyecto, que puede ser perfectible y modificable, en el más corto plazo posible. Lo decimos con absoluta sinceridad y espíritu patriótico, porque no es posible seguir esperando por legislación, que a gritos está pidiendo la población, a fin de dar los instrumentos al Estado para que, por lo menos, pueda retener en los ámbitos institucionales pertinentes a aquellas personas que delinquen en forma diaria y que actualmente no pueden ser controlados.

Dejamos constancia de que para nosotros es prioritario el tratamiento de este tema ante cualquier otro.

SEÑOR PEREYRA.- También quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de algunos aspectos.

No queremos que se generen dudas en cuanto a la prioridad de esta bancada y de este Gobierno, que es la discusión y el avance sobre los temas vinculados a la seguridad pública. Más allá de nuestras posiciones, de lo que decimos, hay un compromiso concreto a partir de los acuerdos de la Comisión interpartidaria y de la voluntad política de este Gobierno y de su bancada.

No queremos que a partir de esta discusión particular que se ha dado en la Comisión quede la duda de que para el Gobierno no es prioridad este tema. Como lo dijo muy bien el señor Presidente, la agenda de la Comisión tiene temas vinculados a los del acuerdo partidario. Hoy los tiempos parlamentarios se utilizan para la discusión del Presupuesto. ¿Alguien puede dudar que la prioridad en este Presupuesto no son los recursos para la seguridad pública? Sin recursos no se va a poder avanzar en muchas de las cosas que planteamos. ¡Vaya si el Parlamento está priorizando en este Presupuesto quinquenal los recursos para solucionar los temas vinculados con la seguridad pública! También estamos tratando esta temática en otras Comisiones del Parlamento y la vamos a votar dentro de pocos días. ¡Vaya si estará en la agenda! ¡Vaya si estará en la preocupación y en los temas prioritarios a abordar concienzudamente, analizando los aspectos legales que hay que corregir! Muchas de las cosas que este Parlamento discute y aprueba para mejorar aspectos de la vida concreta de la gente, sin recursos es imposible que se concreten. ¡Vaya si hay prioridad en el Presupuesto en este sentido!

SEÑOR BAYARDI.- Es difícil que yo discuta para la versión taquigráfica o para afuera.

Si alguien le ha dado prioridad a la seguridad pública en este país ha sido este Gobierno. Como ha dicho el señor Diputado Pereyra, este es un Presupuesto que concentra las opciones del gasto en seguridad pública. Por lo tanto, para expresar dónde está la prioridad, esperaría a que nos quedara clara en la discusión presupuestal.

Hay un punto en el orden del día que refiere a la seguridad pública, que estaba acordado en la Comisión interpartidaria. Cualquier persona tiene derecho a establecer cuál es su prioridad para el tratamiento de determinados temas, en este caso el de la seguridad pública. Este es un debate que se ha venido dando desde hace muchos años. Se ha planteado ordenar la discusión en la Comisión por problemas de tiempo, pero si por esto se pretende decir que la posición del Gobierno soslaya el tema de la seguridad, creo que se está haciendo una lectura equivocada.

Tomé en cuenta la primera intervención del señor Diputado Borsari Brenna a efectos de ordenar los temas. Dije que me parecía más importante abordar como él mismo lo manifestó el proyecto que había presentado el Partido Nacional y subsumir en él las otras iniciativas que eventualmente se hubieran presentado, pero para nada soslayé lo que había sido esbozado. Traté de ordenar los temas en los términos en que entendí más convenientes para la Comisión. Creo que si hubiera acuerdo esta sería la forma en la que deberíamos abordarlos. Si discutimos si la semana que viene tratamos un tema o el otro, difícilmente nos pongamos de acuerdo. Vuelvo a repetir: en materia de seguridad, el Gobierno no le va a ceder la derecha a nadie en lo que tiene que ver con las opciones que ha venido tomando, particularmente en la campaña electoral y en las que hoy están puestas sobre la mesa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- No dudo de las intenciones ni de la palabra del señor Diputado Bayardi. Lo que pasa es que cuando escucho a algunos agentes del Gobierno decir en los medios de difusión que no hay acuerdo en cuanto a determinados puntos, temo que estemos postergando algunos temas en los cuales hemos acordado porque no hay acuerdo en el partido de Gobierno.

Entonces, si podemos avanzar en el tratamiento de los temas ya acordados, avancemos; no tengamos temor a avanzar. Si está acordada la creación de un instituto de rehabilitación del adolescente infractor, si el Ministerio del Interior ha expresado por los medios que está de acuerdo con conservar los antecedentes de los menores infractores después de que cumplan los dieciocho años, me doy cuenta de que estamos de acuerdo en cosas importantes. Pero cuando veo otras señales, este optimismo es invadido por el pesimismo de que no se traten las cosas porque no hay acuerdo en el partido de Gobierno.

Señor Presidente: estamos dispuestos a tratar este tema. Si se decide tratarlo los últimos días de octubre alrededor del día 20, con mucho gusto tomamos el guante y aceptamos la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dijimos eso.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Como decía, tomamos la fecha sugerida por el señor Diputado Bayardi. Asimismo, planteamos la idea de que esto sea tratado en el marco del proyecto más amplio presentado por el Partido Nacional. Esto no inhibe a que si viene el señor Ministro del Interior como ha solicitado el señor Diputado Cantero Piali, para no hacerlo venir dos veces, podamos consultarlo sobre algunos puntos contenidos en este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, aclaro que voy a llamar al señor Ministro del Interior a fin de concretar una entrevista para el mes de noviembre. Recordemos que habíamos quedado en postergar el pedido del señor Diputado Germán Cardoso. Esta Comisión decidió llamar al Ministro del Interior en forma diferida para que venga a explicar cómo se está instrumentando el tema de las cárceles. Naturalmente, cuando tengamos al Ministro acá, cada uno podrá preguntar lo que se le antoje; de eso no hay dudas.

En segundo término, en el Gobierno no hay discrepancias en este sentido. No voy a discutir el tema de fondo. Sí digo que en esto no hay discrepancias; no las hay. Cuando el señor Ministro habló de determinados temas, se refirió a los efectos de otorgar la libertad en un proyecto de ley muy específico; no habló en forma general. De todas maneras, no es el momento de discutir esto.

Por otra parte, integré y presidí la Comisión interpartidaria sobre seguridad pública. Allí llegamos a muchos acuerdos que el Gobierno y la bancada de Gobierno están tratando de cumplir rigurosamente.

En este año aprobamos la ley de cárceles, que fue una iniciativa de emergencia que dio recursos extraordinarios al Ministerio del Interior para que empiece a solucionar, de una vez por todas, los problemas

de las cárceles, que tienen decenas de años en el país. Basta leer el informe del doctor Tommasino, que es de la década del noventa, para darse cuenta de cuál era la situación de las cárceles en este país. Es decir que se ha adoptado una política de estado, por acuerdo con todos los partidos, en el sentido de solucionar este problema, porque ya no admite más dilatorias. Así se actuó, así lo hizo esta propia Comisión, que aprobó la ley de cárceles

Recientemente aprobamos la ley de archivos genéticos. Esta iniciativa también fue un acuerdo de la Comisión interpartidaria sobre seguridad pública.

Asimismo, acá vamos a empezar a tratar el tema de las medidas alternativas a la prisión. Me refiero a medidas alternativas a la pena y a medidas alternativas en los casos de procesamiento. Ese proyecto también es un acuerdo de la Comisión interpartidaria sobre seguridad pública.

Además, la Comisión interpartidaria sobre seguridad pública dijo que había que duplicar en términos constantes el sueldo de los funcionarios del Ministerio del Interior que realizan tareas ejecutivas. Y así se está haciendo. A tal punto esto es así, que hoy podemos decir es la primera vez, de acuerdo con las normas presupuestales que se van a aprobar en esta Cámara, que cuando termine este período tendrán un salario realmente adecuado. Por otra parte, esto va a permitir cubrir las vacantes. Hasta ahora, había vacantes, y nadie quería cubrirlas, debido a lo que ganaba un policía. Una de las metas que había que plantearse sé que a nadie le gusta gastar plata en estas cosas, era cómo hacemos para que las vacantes que creamos, luego, sean cubiertas. En un país que tiene casi una desocupación estructural estamos al borde de eso, por suerte, naturalmente nadie quiere arriesgar su vida por tres vintenes.

Por estos motivos, se acordó en la Comisión interpartidaria que había que duplicar en términos constantes los recursos destinados al Ministerio del Interior. Y así se hizo.

Nosotros estamos preocupados por esta situación, y estamos trabajando. Estos asuntos estaban dentro del documento que elaboró esa Comisión, que tiene muchas páginas. Me permito recordarles que la Comisión interpartidaria sobre seguridad pública fue la que más tiempo trabajo. Eso no significa que haya sido la mejor ni nada por estilo sino, simplemente, que la cuestión que tenía entre manos era muy importante. Por eso, elaboramos un documento que tiene muchísimas carillas. Nosotros vamos a ir dando prioridad a los temas.

De manera que no rehuimos de ninguna discusión. Tampoco admitimos que se diga que no estamos trabajando por la seguridad pública; no lo podemos admitir. Además, los hechos dicen otra cosa, dicen que las iniciativas importantes que esta Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado en este año son relativas a la seguridad pública. Y vamos a seguir trabajando en ese sentido. Si analizan el orden del día, verán que todos los temas que allí figuran tienen que ver con la seguridad pública.

SEÑOR CANTERO PIALI.- El señor Diputado Bayardi dijo que no habla para la versión taquigráfica, pero como dejó algunas constancias, es bueno que hagamos algunas precisiones.

En primer lugar, me parece que este es un tema sensible e importante; por eso nos ha llevado a este punto. Además, amerita una discusión más profunda. Por algo es el tema número uno del país. Si preguntáramos a la gente ya hay encuestas en este sentido, el tema que estaría en primer lugar sería el de la inseguridad.

Por otra parte, creo que nos equivocamos cuando tratamos de señalar quién tienen la bandera o la derecha en el asunto. Poco hacemos en favor de quien necesita seguridad, que es la ciudadanía, si mantenemos una discusión abstracta y dialéctica para saber quién tiene la derecha y quién no.

También quiero precisar que durante la campaña electoral el oficialismo no fijó como una de sus prioridades el tema de la seguridad. Basta leer el programa que la ciudadanía votó seguramente, habiéndolo estudiado, para darse cuenta de que en el programa del Frente Amplio la seguridad no representaba un capítulo importante.

Entonces, cuando se dicen determinadas cosas, hay que precisar los términos.

Estamos de acuerdo en que este Gobierno ha hecho más que el anterior en materia de seguridad; en los pocos meses que lleva hizo más que el Gobierno anterior.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Aquellas cosas que entendimos son buenas para la población, las acompañamos y votamos. Aquellas cosas que están dentro del Presupuesto como bien se ha señalado, con las que se pretende mejorar las condiciones salariales y de infraestructura de la Policía, etcétera, también contarán con nuestro voto. Sin embargo, debemos ser conscientes de que la seguridad implica otras cuestiones, y que los recursos son una condición necesaria, pero no suficiente, porque la mejora de las políticas de seguridad implica proveer de herramientas a la Justicia, como este proyecto de penas y medidas alternativas que reforma la Ley Nº 17.726, que estudiaremos en breve, que no implica rubros presupuestales sino que se busquen formas de mejorar las cárceles. De esta forma se pretende proveer a la Justicia de herramientas para que pueda actuar. Este es un ejemplo, pero hay muchos otros proyectos y propuestas que buscan mejorar la seguridad y que no implican gastos presupuestales.

Reitero que, por supuesto, las cuestiones presupuestales referidas al tema contarán con nuestro apoyo, e insisto en que son necesarias pero no suficientes para abordar el tema en su totalidad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Apoyo lo que dice el Diputado Cantero Piali y quiero recoger también alguna discusión de fondo que se ha desarrollado aquí sobre el tema en general, a pesar de que se ha dicho que no lo trataremos en profundidad.

En el tema de seguridad queda pendiente, y se viene manejando muy mal, la solución de los efectivos de las Fuerzas Armadas, que integra globalmente esta cuestión. De manera que hay varios aspectos a resolver y no todos los deberes están bien hechos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.